

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de La Plata y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración prorrogar la contratación de la doctora María de Belén Vergara con un cargo equivalente al de Prosecretario Electoral (F.L.) por el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre de 1988 para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 de La Plata.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el ejercicio financiero de 1988.

3º) En caso de que la agente pertenezca a planta permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO